

Asunto:	CSIF INFORMA: condiciones retributivas y laborales de los empleados públicos
Fecha:	Wed, 9 Nov 2022 10:44:38 +0100
De:	csif <csif@ual.es>
Para:	PDI <pdi@lista.ual.es>, PAS <pas@lista.ual.es>, NOTICIAS <noticias@lista.ual.es>



CSIF Sección Sindical Universidad de Almería

CSIF traslada a los Grupos Parlamentarios enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para mejorar condiciones retributivas y laborales de los empleados públicos:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Salarios vinculados al IPC. • Recuperación de la estructura salarial de las pagas extras. • Supresión de la tasa de reposición. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del teletrabajo. • Aumento de recursos humanos. • Mejoras en las pensiones y condiciones de jubilación (anticipada, clases pasivas y parcial para los funcionarios). |
|---|---|

CSIF ha trasladado a los grupos parlamentarios nuestras [propuestas de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para 2023](#) (*pincha en el vínculo para acceder a las enmiendas*) para mejorar las condiciones retributivas y laborales de las/os empleados públicos.

CSIF considera que estas condiciones se han visto mermadas tras el acuerdo alcanzado entre el Gobierno y los dos sindicatos de clase (una subida a tres años del 6% fijo y 1,5% variable que supone una **nueva pérdida de poder adquisitivo y que no cubre siquiera la inflación registrada en lo que va de 2022**). Hay que recordar que el colectivo de empleadas/os públicos arrastra en la última década una **pérdida de poder adquisitivo superior al 20 por ciento** y solo en los dos últimos años se ha perdido cerca de un 10 por ciento.

En este sentido, CSIF intentará que acepten adecuar las retribuciones a la tasa de variación interanual del IPC. Además, CSIF reclama que el proyecto de Presupuestos reconozca de nuevo la jubilación parcial del personal funcionario, derogada en 2012.

Las 41 propuestas de enmiendas también pretenden **recuperar la estructura salarial previa a la bajada de sueldo de 2010 (la paga extra íntegra)** y proponen mejoras en todos los ámbitos de las administraciones:

- **Suprimir la tasa de reposición** en las ofertas de empleo público para reforzar las plantillas en aquellos ámbitos donde sea necesario.
- **Convocatorias extraordinarias de Promoción Interna** en las que se propone la superación de un curso selectivo para poder promocionar.
- **Desarrollo de la carrera horizontal.**
- **Movilidad** como sistema prioritario de provisión de puestos de trabajo.
- Dotar a las administraciones de fondos para medios tecnológicos que permitan **implementar el teletrabajo de manera efectiva** (equipo, tarjeta de datos, aplicaciones, herramientas ofimáticas y de ciberseguridad).
- Incrementar los haberes reguladores de las pensiones de clases pasivas para eliminar las diferencias en la cuantía de la pensión con respecto a las de Seguridad Social.
- Establecer la **jubilación voluntaria** en el Régimen de Seguridad social a los 60 años y **eliminar las actuales penalizaciones a la jubilación anticipada.**
- Revisar y acordar un **incremento de dotación económica de los actuales conciertos sanitarios de las Mutualidades** para que se pueda prestar un servicio asistencial de calidad y evitar la reducción en cuadros

médicos y centros hospitalarios.

- Modificación de la Ley de la Jurisdicción contenciosa administrativa en materia de costas procesales.
- **Creación de la figura del delegado/a de Igualdad** y contra la Violencia de Género.

Saludos cordiales

Orgullosos
de hacer
Universidad Pública



Contacto: **CSIF**
Sección Sindical de la Universidad de Almería
Email: csif@ual.es